

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5824 *Resolución de 17 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Foral de Navarra al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 5 de abril de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Foral de Navarra al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de abril de 2018.—La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Foral de Navarra al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, Sra. doña María José Beaumont Aristu, nombrada por el Decreto Foral de la Presidenta 12/2015, de 22 de julio, en nombre y representación de la Comunidad Foral de Navarra, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 90 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Declara:

Que el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra ha acordado, con fecha 7 de junio de 2017, solicitar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017.

Expresa:

La voluntad de la Comunidad Foral de Navarra, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

Pamplona, 13 de febrero de 2018.—La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont Aristu.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

Las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación

de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Foral de Navarra.

En Madrid, a 5 de abril de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, María José Beaumont Aristu.